

Lima, 15 de mayo de 2024

Oficio 1434-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

AMÉRICO GONZA CASTILLO

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos
Humanos del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 10 de mayo de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, se acumuló al texto sustitutorio de los proyectos de ley 5472/2022-PE, 5362/2022-CR, 6475/2023-CR y 7388/2023-CR, presentado por las comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, por el que se propone la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno, el Proyecto de Ley 7321/2023-CR, por el que se propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1071, Decreto Legislativo que norma el arbitraje para salvaguardar los intereses del Estado.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 7321/2023-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

1508174

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Área de Trámite Documentario